

**BOLSA DE MADRID. COTIZACIÓN OFICIAL DEL 16 DE JUNIO DE 1922**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Dés. embolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0				0/0	
14-6-922	69,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	69,75 y 80	14-6-922	545,00	Banco de España.....	500	90		542,00	
14-6-922	69,75	> E, de 25.000 >	69,90 y 70,00	14-6-922	288,09	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500				
14-6-922	69,80	> D, de 12.500 >	69,90 y 70,00	27-5-922	273,00	Banco Hipotecario de España...	500				269,00
14-6-922	69,80	> C, de 5.000 >	69,80 y 80	1-8-922	92,00	Banco de Castilla.....	250				195,00
14-6-922	69,75	> B, de 2.500 >	69,80 y 85	14-6-922	195,00	Banco Hispano-Americano.....	500				128,00
14-6-922	69,75	> A, de 500 >	69,80	18-6-922	128,00	Banco Español de Crédito.....	250				
14-6-922	71,00	> G, de 100 >	70,50	14-6-922	297,00	Unión Española de Explosivos...	100				
14-6-922	71,00	> H, de 200 >	70,50	14-6-922	98,00	Socied. Graí. Azu- (Preferentes.	500				
14-6-922	69,80	En series diferentes.....	69,80	18-6-922	32,00	carera España... (Ordinarias..	500				32,00
				9-6-922	100,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			828,50 y 323	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
		<i>Estampillado.</i>			309 y 308,50	Idem Norte de España.....	465				
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales	86,40 y 50	14-6-922	223,00	B.º Español del Río de la Platu.	100 pesos				
		> E, de 12.000 >	86,40 y 50								
14-6-922	86,50	> D, de 6.000 >	86,50								
14-6-922	87,00	> C, de 4.000 >	87,00	14-6-922	325,00	Bonos del Banco de España.....	500				
4-6-922	87,10	> B, de 2.000 >	87,00	14-6-922	89,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500				
14-6-922	87,15	> A, de 1.000 >	87,00	14-6-922	100,00	Idem id. id.....	500				
14-6-922	87,00	> G, de 100 >	87,00	14-6-922	107,50	Idem id. id.....	500				
14-6-922	87,00	> H, de 200 >	87,00	9-6-922	70,00	Sociedad Graí. Azuc.ª España...	500				
14-6-922	87,15	En series diferentes.....	87,00	6-6-922	89,50	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.	500				
				28-3-922	78,00	Madrid a Ariza.....	500				
		4 POR 100 AMORTIZABLE		26-5-922	70,00	> B.	500				
13-6-922	87,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	87,50	24-5-922	61,00	> C.	500				
14-6-922	87,00	> D, de 12.500 >	87,50	26-6-922	68,25	Idem Norte de Espa- (1.ª serie.	500				
13-6-922	87,50	> C, de 5.000 >	87,50	18-5-921	63,00	ña, Emisión 17 de (2.ª serie.	500				
13-6-922	87,25	> B, de 2.500 >	87,50	18-11-920	52,00	Enero 1903..... (3.ª serie.	500				
14-6-922	87,25	> A, de 500 >	87,50	9-1-922	52,25	(4.ª serie.	500				
18-6-922	87,50	En series diferentes.....	87,50			(5.ª serie.	500				
						<i>Ayuntamiento de Madrid</i>					
		5 POR 100 AMORTIZABLE		13-6-922	76,00	Obligaciones .....	500				
14-6-922	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,80 y 40	6-6-922	90,00	Explopiaciones del Interior.....	500				
14-6-922	94,25	> E, de 25.000 >	94,40	18-6-922	85,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				
14-6-922	94,25	> D, de 12.500 >	94,40	13-6-922	85,00	Idem id. 1918.....	500				
14-6-922	94,25	> C, de 5.000 >	94,40	14-6-922	90,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
14-6-922	94,25	> B, de 2.500 >	94,40								
14-6-922	94,25	> A, de 500 >	94,40								
8-6-922	94,80	En series diferentes.....	94,40								
		5 POR 100 AMORTIZABLE, del									
		EMISIÓN DE 1917									
12-6-922	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,40								
14-6-922	94,25	> E, de 25.000 >	94,40								
14-6-922	94,50	> D, de 12.500 >	94,40								
14-6-922	94,25	> C, de 5.000 >	94,40								
14-6-922	94,30	> B, de 2.500 >	94,40								
14-6-922	94,30	> A, de 500 >	94,40								
18-6-922	94,40	En diferentes series.....	94,40								

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	908.700
Idem fin corriente.....	"
Idem fin próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	16.500
5 por 100 amortizable.....	402.500
Acciones del Banco de España.....	5.000
Idem del Banco Hipotecario.....	3.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos..	"
Azucarera.—Preferentes .....	"
Idem.—Ordinarias .....	7.500
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	65.000
Idem id. al 6 % .....	62.000

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

París, a la vista, cheque, 50.000 francos a 55,70 pesetas por 100 francos.—150.000 a 55,80.—50.000 a 55,90.
Londres, a la vista cheque, 2.000 libras a 23,87 pesetas cada una.—2.000 a 23,42.—2.000 a 23,43.
Nueva York, a la vista, cheque, 12.500 dollars a 6,84 pesetas cada uno.—25.000 a 6,86.
Berlín, a la vista, cheque, 50.000 marcos a 2,10 pesetas por 100 marcos.—1.500.000 a 1,95.
Roma, a la vista, cheque, 50.000 liras a 31,70 pesetas por 100 liras.

Gaceta de Madrid.—Núm. 168  
 17 JUNIO 1922  
 Anexo Núm. I.—Página 679

**SUBASTAS****COMISION PROVINCIAL DE MADRID****RECTIFICACION**

Se anuncia para el día 12 de Julio, a las once de la mañana, tiene por objeto contratar el derribo de parte de las construcciones del antiguo Hospicio.

Esta rectificación se hace por haberse omitido en el anuncio publicado en la Gaceta de Madrid de fecha 15 del actual, anexo número 1, página 629, el objeto de la subasta.

Madrid, 16 de Junio de 1922.—S. Viales. S—353

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

No habiéndose consignado en el vigente presupuesto la cantidad correspondiente al primer plazo de la contrata para construir ocho casas destinadas a viviendas del personal subalterno de la Escuela de Veterinaria de esta Corte, cuya subasta fué señalada para el día 27 del corriente y publicado el anuncio en este periódico oficial del día 4 del actual, el excelentísimo Sr. Alcalde, por su decreto de hoy, se ha servido acordar que dicha subasta sea suspendida, interin se modifica el acuerdo que sirvió de base a la misma.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de Junio de 1922.—El Secretario, F. Ruano. S—436

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALGARINEJO**

D. Francisco Calú Tallón, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que a instancia del mozo Telesforo Grande Urbano, número 1 del sorteo para el reemplazo del año actual, se instruya expediente en esta Alcaldía en averiguación del paradero de su padre, Andrés Grande Cano, que se ausentó de esta localidad hace más de diez años, y desde entonces se halla en ignorado paradero, por lo que se hace público por medio del presente, a los efectos que determina el artículo 145 del Reglamento, a fin de que las personas que tengan noticia de su actual paradero, lo comuniquen a la brevedad posible a esta Alcaldía.

El mencionado Andrés Grande Cano es natural de esta villa, de sesenta y tres años de edad y profesión jornalero.

Algarinejo, 25 de Marzo de 1922. El Alcalde, Francisco Calú. M—5783

D. Francisco Calú Tallón, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que continuando la ausencia en ignorado paradero de más de diez años a esta parte, de

Antonia Solís Herete, madre del mozo número 47 del sorteo para el reemplazo del año 1921, Antonio Jaime Solís, se hace público por medio del presente, a los efectos que determina el artículo 145 del Reglamento, a fin de que las personas que tengan noticia de su paradero lo comuniquen a esta Alcaldía a la brevedad posible.

La mencionada Antonia Solís Herete es natural de esta villa, de cuarenta y siete años de edad y profesión las ocupaciones propias de su sexo.

Algarinejo, 25 de Marzo de 1922. El Alcalde, Francisco Calú. M—5782

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALHAMA DE GRANADA**

D. Pedro Pérez Laríos, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Alhama de Granada.

Hago saber: Que el Ayuntamiento ha acordado, en vista de la alegación interpuesta por el mozo número 17 del reemplazo de 1921, Manuel Velasco Prados, en el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tuvo lugar en este Municipio el día 5 del actual, y de las diligencias practicadas existen motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano Cristóbal Velasco Prados, cuyas señas son: edad cuarenta y tres años, estado soltero, oficio del comercio, estatura regular, color sano, barba poblada, boca regular, nariz recta, hace más de quince años que se ausentó de esta población de donde es natural.

Y conforme a lo determinado en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, se hace público por el presente, que se remitirá al Sr. Gobernador civil, a los efectos de dicho artículo, para que puedan llegar a conocimiento de las Autoridades y procedan éstas a hacer pesquisas en averiguación del punto donde dicho hermano se encuentra.

Alhama de Granada, 31 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Pedro Pérez. M—5786

D. Pedro Pérez Laríos, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Alhama de Granada.

Hago saber: Que el Ayuntamiento ha acordado en vista de la alegación interpuesta por el mozo número 44 del reemplazo de 1920, Salvador López Pardo Sánchez, en el acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar en este Municipio el día 5 del actual, y de las diligencias practicadas existen motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano Francisco Paula López Pardo Sánchez, cuyas señas son: edad treinta años, estado soltero, oficio del campo, estatura alta, color sano, barba poblada, boca regular, nariz afilada, hace doce años que se ausentó de

esta población de donde es natural.

Y conforme a lo determinado en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, se hace público por medio del presente, que se remitirá al señor Gobernador civil a los efectos de dicho artículo, para que lleguen a conocimiento de las Autoridades y procedan éstas a hacer pesquisas en averiguación del punto donde dicho hermano se encuentra.

Alhama de Granada, 31 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Pedro Pérez. M—5785

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AMOEBIO**

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Juan Araujo Doparo, número 35 del reemplazo de 1920, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel, y a los efectos dispuestos en los artículos 63 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de Manuel Araujo Doparo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado individuo para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consol español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Juan.

El repetido individuo es natural de Amoeiro, hijo de Constantino y de María, y cuenta treinta y cinco años de edad.

Amoeiro, 30 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Emilio González. M—5784

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ANDRAITX**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Mateo Estarellas Ferragut de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento, y Reemplazo del Ejército y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1917, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Mateo Estarellas Ferragut, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado Mateo Estarellas Ferragut es hijo de Baldemero y de Antonia, cuenta veintinueve años de edad, estatura regular, complexión regular, color moreno.

Andraitx, 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Juan Riera. M—5781

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ANTIGUA DE FUENTEVENTURA**

D. Francisco Montesdeoca y Cabrera, Alcalde constitucional de Antigua

Fuenteventura), provincia de Canarias.

Hago saber: Que a instancia de Marcial de Ganzo Cabrera, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo abastado en el año 1919 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos, de Luis de Ganzo Cabrera, cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Rudecindo de Ganzo y de Rafaela Cabrera, nació en este pueblo de Antigua, provincia de Canarias, el día 6 de Junio de 1890, teniendo por tanto ahora, si vive, treinta y dos años, su estado era el de soltero, oficio jornalero al enseñarse hace trece años del pueblo de Antigua, que fue su última residencia en España; sus señas: color blanco, ojos negros, pelo rubio, cejas al pelo, boca grande nariz aguilena, bajo de estatura grueso y sin señas particulares.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Luis de Ganzo Cabrera, tenga bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Antigua de Fuenteventura, 7 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Francisco Montesdeoca Cabrera. M—5780

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARTEIJO**

Al revisar su excepción legal, en el corriente año, el mozo número 54 del reemplazo de 1921, Jesús Lago Paseiro, expuso: que continúa ausente, en ignorado paradero, su hermano Ramón Lago Paseiro, hijo de Amaro y de Dominga, natural de Aleras, de veintinueve años de edad.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la ley de Reemplazo.

Arteijo, 10 de Abril de 1922.—El Alcalde, Generoso Varela. M—5779

Al revisar su excepción legal, en el corriente año el mozo número 106 del reemplazo de 1919 Manuel Fernández, expuso, que continúa ausente en ignorado paradero su padrastro José Figueroa Pombo, natural de Loureda.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la ley de Reemplazo.

Arteijo, 10 de Abril de 1922.—El Alcalde, Generoso Varela. M—5778

Al revisar su excepción legal, en el corriente año el mozo número 79 del reemplazo de 1920 Manuel Gómez Martínez, expuso que continúa ausente en ignorado paradero su hermano Antonio Gómez Martínez, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Loureda, de veintiocho años de edad.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la ley de Reemplazo.

Arteijo, 10 de Abril de 1922.—El Alcalde, Generoso Varela.

M—5777

Al revisar su excepción legal, en el corriente año el mozo número 79 del reemplazo de 1919 Fernando Añón Ramos, expuso que continúa ausente en ignorado paradero su hermano Juan Añón Ramos, hijo de José y Carmen, natural de Loureda.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la ley de Reemplazo.

Arteijo, 10 de Abril de 1922.—El Alcalde, Generoso Varela.

M—5776

Al revisar su excepción legal, en el corriente año, el mozo número 37 del reemplazo de 1921 Mariano Barreiro Palleiro, expuso que continúa ausente en ignorado paradero sus hermanos Manuel y José Barreiro Palleiro, hijos de José y de Juana, naturales de Montecagudo, de treinta y treinta y tres años de edad, respectivamente.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la ley de Reemplazo.

Arteijo, 10 de Abril de 1922.—El Alcalde, Generoso Varela.

M—5775

Al revisar su excepción legal, en el corriente año el mozo número 14 del reemplazo de 1919 Antonio Suárez Martínez, expuso que continúa ausente en ignorado paradero su hermano José Suárez Martínez, hijo de Manuel y Dominga, natural de Pastoriza y de treinta y cinco años de edad.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la ley de Reemplazo.

Arteijo, 10 de Abril de 1922.—El Alcalde, Generoso Varela.

M—5774

Al revisar su excepción legal, en el corriente año el mozo número 88 del reemplazo de 1921 Evaristo Varela, expuso que continúa ausente en ignorado paradero su madre Dolores Varela García.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la ley de Reemplazo.

Arteijo, 10 de Abril de 1922.—El Alcalde, Generoso Varela.

M—5773

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA**

Sección de reemplazos del distrito quinto.

En méritos de expediente que se instruye al mozo Ramón Jiménez Pallarés, por ignorado paradero de su padre Juan Jiménez Castillo, natural de Sagar, provincia de Almería, que si viviere contaría la edad de cuarenta y seis años, de oficio jornalero, estatura regular, color sano, y era casado con doña Ramona Pallarés Solvez; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o resi-

dencia del mencionado Juan Jiménez Castillo, se sirvan manifestarlo a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 24 de Marzo de 1922.—El Teniente Alcalde Presidencia, R. Coll. M—5795

En méritos de expediente que se instruye al mozo Vicente Latorre Faló, por ignorado paradero de su padre Vicente Latorre Lafont, natural de Villahermosa, provincia de Castellón, que si viviere contaría la edad de cincuenta y un años, de oficio jornalero, estatura regular, color sano, y era casado con doña María Faló Poblador; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado Vicente Latorre Lafont, se sirvan manifestarlo a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 24 de Marzo de 1922.—El Teniente Alcalde Presidencia, R. Coll. M—5796

En méritos de expediente que se instruye al mozo José Más Herrero, por ignorado paradero de su padre Diego Más Taranón, natural de Tugar, provincia de Valencia, que si viviere contaría la edad de cincuenta años, de oficio jornalero, estatura regular, color sano, y era casado con doña Inocencia Herrero García; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado Diego Más Taranón, se sirvan manifestarlo a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 24 de Marzo de 1922.—El Teniente Alcalde Presidencia, R. Coll. M—5797

En méritos de expediente que se instruye al mozo Modesto Pujol Puiggali, por ignorado paradero de su padre Luis Pujol Comella, natural de Vich, provincia de Barcelona, que si viviere contaría la edad de cuarenta y cinco años, de oficio jornalero, estatura regular, color sano, y era casado con doña María Puiggali Riera; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado Luis Pujol Comella, se sirvan manifestarlo a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 24 de Marzo de 1922.—El Teniente Alcalde Presidencia, R. Coll. M—5798

En méritos de expediente que se instruye al mozo Hermenegildo Borrás Clavero, por ignorado paradero de su padre Fidel Borrás Clavero, natural de Barcelona, que si viviere

contaría la edad de cuarenta y tres años, de oficio jornalero, estatura regular, color sano, y era casado con doña Casimira Cláverp Abadía; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan al paradero o residencia del mencionado Fidel Borrás Calvo, se sirvan manifestarlo a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 24 de Marzo de 1922.  
El Teniente Alcalde Presidente,  
R. Coll. M—5799

En méritos de expediente que se incluye al mozo Juan García García, por ignorado paradero de su hermano Mariano García García, natural de Lorca, provincia de Murcia, que si viviere contaría la edad de veintiocho años, estatura alta, color moreno, y era soltero; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan al paradero o residencia del mencionado Mariano García García, se sirvan manifestarlo a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 24 de Marzo de 1922.  
El Teniente Alcalde Presidente,  
R. Coll. M—5802

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OLEIROS**

Para justificar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José María Cajigal, hijo de Manuel y de María, vecino que ha sido de este pueblo, se está tramitando el oportuno expediente a los efectos que determina el art. 145 del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de Reclutamiento. Se ignora las señas de dicho ausente, y habiéndose propuesto en el acta de la clasificación y declaración de soldados por su padre la excepción del caso primero, art. 89 de la ley, se publica el presente edicto para que si alguien tuviera conocimiento del paradero del ausente, lo participe a esta Alcaldía.

Oleiros, 25 de Marzo de 1922.—  
El Alcalde, Juan Quiroga. M—5658

**ANUNCIOS OFICIALES**

**BANCO DE GIJÓN**

Habiéndosele extraviado el interresado el resguardo de depósito número 3.635, representativo de diez acciones de la S. A. Fábrica de Sombreros, de Gijón, número 1.933/972, expedido por este Banco en 22 de Diciembre de 1903 a favor de D. Enrique Vigil Cañal, se hace público a los efectos consignados en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos, por tres veces, con intervalo de un día, de una a otra inserción,

Gijón, 12 de Junio de 1922.—El Consejero-Secretario, José M. Rodríguez. X—1627

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS**

*Aviso a los señores Accionistas.*

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas de esta Sociedad que desde el día 20 del actual se distribuirá a las acciones números 1 al 250.000 y contra cupón número 53 un dividendo por saldo de los beneficios del ejercicio 1921.

La cuantía de este dividendo se ha fijado en la suma necesaria para que descontado el impuesto de utilidades, a cargo del Accionista, perciba éste diez pesetas por acción.

Los cupones se presentarán acompañados de facturas por duplicado, y se pagarán a partir del referido día 20.

En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 1.

En Madrid, en las oficinas de la Sucursal, Villanueva, 11, de nueve y media a doce y media de la mañana; y

En Oviedo, en las oficinas de la Sociedad Santa Bárbara.

Bilbao, 14 de Junio de 1922.—  
Unión Española de Explosivos: El Presidente del Consejo de Administración, A. Thiebaut. X—1631

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

*Sorteo de amortización.*

El día 1.º de Julio próximo, en las oficinas de dicho Banco, a la hora de las once de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4 por 100 que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el día 1.º de Octubre próximo venidero, dejando de producir interés el mismo día.

Los números de las cédulas amortizadas que se han de reembolsar, se insertará en la Gaceta de Madrid.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 14 de Junio de 1922.—El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez. X—1632

**COMPANIA MADRILEÑA DEL FRONTON CENTRAL**

En uso de la facultad que al efecto confiere el artículo 18 de los Estatutos sociales por que se rige esta Compañía, su Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de socios,

que tendrá lugar el próximo día 27 del corriente, a las once de su mañana, en el domicilio social, calle de la Abadía, número 1, en donde también radican las oficinas de la Sociedad.

El objeto de dicha Junta será examinar con pleno conocimiento de causa la situación económica al presente creada, adoptando en su vista el oportuno acuerdo, si a ello hubiere lugar.

Todo Accionista tiene derecho a concurrir por sí o representado por otro que también lo sea, con sólo poseer una acción que, dos horas antes, cuando menos, de la señalada para celebrar la Junta, deberá depositar, a tenor del artículo 16 de los Estatutos, en las susodichas oficinas de esta Sociedad, o bien en resguardo que acredite haberlas depositado en el Banco de España o en cualquier otro establecimiento de crédito.

Madrid, 16 de Junio de 1922.—  
Por el Presidente, el Secretario del Consejo de Administración, José Uriarte. X—1620

**COMPANIA GENERAL DE TACACOS DE FILIPINAS**

Celebrado en el día de hoy el sorteo de amortización de obligaciones que se ha anunciado, correspondiente al vencimiento de 1.º de Julio próximo, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

- Números 111 a 120, 351 a 360, 391 a 400, 771 a 780, 1.821 a 1.830, 2.151 a 2.160, 2.251 a 2.260, 3.031 a 3.040, 3.191 a 3.200, 3.261 a 3.270, 3.381 a 3.390, 4.061 a 4.070, 4.331 a 4.340, 4.971 a 4.980, 7.221 a 7.230, 7.371 a 7.380, 8.241 a 8.250, 8.571 a 8.580, 10.271 a 10.280, 11.631 a 11.640, 11.591 a 11.600, 12.051 a 12.060, 12.941 a 12.950, 13.941 a 13.950, 13.991 a 14.000, 14.831 a 14.840, 15.121 a 15.130, 15.221 a 15.230, 15.241 a 15.250, 15.471 a 15.480, 16.831 a 16.840, 17.571 a 17.580, 18.781 a 18.790, 19.181 a 19.190, 19.551 a 19.560.

Desde el día 1.º de Julio próximo, se pagarán pesetas 500 por cada obligación amortizada, salvo la deducción que pueda corresponder por prima de amortización según la última cotización de las mismas antes de su vencimiento, y pesetas 5.625 menos las deducciones que corresponden por razón de impuesto de utilidades y timbre por el cupón número 75, en el domicilio de la Sociedad, Rambla de Estudios, 1, bajos, de nueve y media a once y media de la mañana; en Madrid, en las oficinas del Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 17, y en Bilbao, en las del Banco de Vizcaya, Plaza Circular; mediante la presentación de la factura que con este objeto se facilitará gratuitamente a los señores obligacionistas.

Barcelona, 14 de Junio de 1922.  
El Secretario general, Antonio Fernández de Castro. X—1633

**LA UNION ALCOYANA**

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA  
Balance de la Sociedad en 31 de Diciembre de 1921.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Caja:	
Existencia en efectivo.....	292.312,45
Valores públicos:	
Títulos del 4 por 100 Interior pesetas 290.000, en coste .....	216.004,30
Títulos del 4 por 100 Interior (reserva técnica) pesetas 14.900, su coste.....	11.140,76
Órdenes hipotecarios del 4 por 100 valor nominal pesetas 250.000, su coste.....	253.777,10
Cédulas hipotecarias del 5 por 100 valor nominal pesetas 175.000, su coste.....	174.650'
Material honorarios:	
Su valor .....	25.000'
Propietarios casa Circolo Católico:	
Saldo deudor .....	36.468
Casa Circolo Católico:	
Dece participaciones .....	1.080
Predios urbanos:	
Su valor .....	76.154,80
Préstamo hipotecario.....	75.000
Valores comerciales:	
Acciones de La Construtora Alcoyana S. A. suscritas pesetas 50.000 desembolsadas .....	10.000'
<b>Suma.....</b>	<b>1.172.087,41</b>

	Pesetas.
<b>PASIVO</b>	
Capital:	
Valor de 1.000 acciones.....	250.000'
Fondo de reserva:	
Saldo de años anteriores de la Sección de Incendios .....	658.444,61
Saldo de años anteriores de la Sección de Accidentes .....	98.182,35
A riesgos en curso.....	46.763
Pérdidas y Ganancias:	
Beneficios realizados en 1921, Sección de Incendios .....	96.130,09
Beneficios realizados en 1921, Sección de Accidentes .....	22.560,75
<b>Suma.....</b>	<b>1.172.087,41</b>

	Pesetas.
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EN 1921</b>	
Sección de Accidentes:	
<b>PERDIDAS</b>	
Indemnizaciones por 530 accidentes .....	43.626,41
Gastos de farmacia.....	1.311,40

	Pesetas.
Honorarios médicos.....	7.375'
Derechos del Asesor general de las Compañías de Seguros .....	562,50
Comisiones al Inspector, Agentes, Cobrador y personal de oficinas.....	14.071,53
Estancias de hospital.....	2.481
Honorarios a los señores Consejeros .....	1.327,88
<b>Total pérdidas.....</b>	<b>72.249,72</b>
<b>DIFERENCIA.....</b>	<b>22.560,75</b>

	Pesetas.
<b>GANANCIAS</b>	
Cobrado por primas de seguros .....	25.589,92
Idem por aumentos en primas .....	67.655,55
Idem por pólizas.....	77,50
Idem por 15 seguros nuevos .....	487,50
<b>Total ganancias.....</b>	<b>92.810,47</b>

	Pesetas.
<b>Sección de Incendios.</b>	
<b>DEBE</b>	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo .....	43.874,43
Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos de producción.....	14.659,56
Idem generales .....	19.784,27
Contribuciones e impuestos .....	10.175,16
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1921:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso sin ninguna deducción porque no hay porción reasegurada .....	46.768
<b>Saldo acreedor.....</b>	<b>96.130,09</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>231.252,51</b>

	Pesetas.
<b>HABER</b>	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso sin ninguna deducción porque no hay porción reasegurada .....	39.322,18
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos .....	146.586,14
Productos de los fondos invertidos:	
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	26.744,89
Cobrado por arrendamiento de la casa Circolo Católico .....	1.880
Intereses de la cuenta corriente con D. Enrique Albers .....	7.771,39
Intereses del préstamo hipotecario .....	2.375

	Pesetas.
Beneficios resultantes por otros conceptos:	
Subvención del excelentísimo Ayuntamiento por extinción de incendios.....	5.250
<b>TOTAL.....</b>	<b>231.252,51</b>

Alcoy, 31 de Diciembre de 1921.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Espinós. X—1623

**SOCCIEDAD ANONIMA "EL AGUILA"**

FABRICA MODELO DE CERVEZA Y DE HIELO Madrid.

En el sorteo celebrado hoy de 150 obligaciones hipotecarias que corresponde amortizar en el presente año, han resultado los números siguientes:

- 3, 14, 21, 22, 52, 55, 70, 75, 79, 82, 85, 89, 91, 95, 99, 105, 136, 141, 152, 154, 156, 159, 189, 186, 213, 215, 225, 234, 236, 293, 317, 334, 361, 410, 415, 429, 450, 453, 472, 479, 491, 544, 574, 584, 582, 584, 590, 634, 617, 626, 632, 667, 673, 679, 684, 703, 709, 734, 738, 739, 765, 777, 786, 789, 814, 837, 866, 878, 906, 929, 942, 961, 972, 990, 994, 1.002, 1.009, 1.033, 1.043, 1.074, 1.076, 1.107, 1.110, 1.113, 1.121, 1.144, 1.145, 1.151, 1.156, 1.159, 1.163, 1.165, 1.203, 1.206, 1.209, 1.220, 1.227, 1.254, 1.261, 1.295, 1.313, 1.318, 1.329, 1.343, 1.349, 1.352, 1.376, 1.393, 1.400, 1.410, 1.418, 1.441, 1.499, 1.503, 1.518, 1.527, 1.529, 1.547, 1.558, 1.577, 1.577, 1.592, 1.630, 1.657, 1.670, 1.679, 1.680, 1.683, 1.688, 1.693, 1.723, 1.731, 1.734, 1.742, 1.747, 1.750, 1.794, 1.840, 1.874, 1.900, 1.906, 1.911, 1.912, 1.919, 1.920, 1.928, 1.932, 1.937, 1.945, 1.955.

Sus poseedores podrán hacer efectivas en la Caja del Banco Hispano Americano, desde 1.º de Julio próxima, pesetas 500 por cada una.

También por el citado Banco, y a partir de la misma fecha, se pagarán los intereses semestrales, contra cepón número 38, con deducción de impuestos.

Madrid, 1.º de Junio de 1922.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Aragón.

Se pone en conocimiento de los Accionistas que desde el día 16 del corriente se procederá al canje de los recibos provisionales entregados por las nuevas acciones últimamente emitidas. Es condición precisa que el recibo de los títulos sea firmado por el propio intercedido.

Las horas para el canje serán de diez a doce de la mañana, y de cuatro a seis de la tarde, en el domicilio social, calle del General Lacy, número 23.

Madrid, 12 de Junio de 1922.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Aragón. X—1625



**COMPAGNIE DU SOLEIL (EL SOL)**

SOCIÉTÉ ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1829

Capital social totalmente desembolsado, 6.000.000 de francos.

Domicilio social: 44, rue de Chateaudun.—Paris.

Delegación general en Madrid: calle Fernánfior, 2 duplicado.

Balanco general de la Compañía en 31 Diciembre 1921.

ACTIVO	Francos
Edificio de Chateaudun, 44 y 45 y rue Saint Lazare, 51, 53 y 55 duplicado, en París	2.683.432,05
Efectivo en Caja; en el Banco de Francia y en varios Bancos	2.150.213,27
Bonos del Tesoro y de la Defensa Nacional...	4.428.306,50
Rentas: 6 por 100, 5 por 100, 4 por 100, 3 por 100 y empréstito de Madagascar.....	8.728.099,63
Fondos extranjeros.....	1.014.345,75
Acciones y obligaciones diversas	19.219.397,55
Primas vencidas, pendientes de cobro	4.312.098,17
Agentes, saldos de sus cuentas.....	3.389.999,83
Compañías reaseguradoras	6.245.045,70
Daños varios	137.689,03
Valores en depósito en concepto de fianzas de Agentes	2.834.657,50
<b>Total francos.....</b>	<b>55.144.084,78</b>

PASIVO	Francos
Capital social	6.000.000,00
Fondo de provisión.....	6.000.000,00
Reserva de riesgos en curso	14.248.593,89
Reserva para siniestros de guerra	77.378,11
Reserva para fluctuaciones de valores	5.925.551,30
Siniestros no liquidados.....	5.362.430,48
Reserva de créditos dudosos	655.000,00
Cuentas de primas en suspenso	3.746.085,20
Acreedores varios	491.522,01
Timbre e impuestos debidos al Tesoro	3.704.082,12
Valores y efectivo en depósito, afectos a fianzas de Agentes	2.835.198,15
Compañías reaseguradoras	6.989.660,23
Intereses y dividendos no cobrados	240.102,55
Dividendo del año 1921 (150 francos por acción, impuesto deducido)	1.800.000,00
Saldo de Pérdidas y Ganancias	68.475,74
<b>Total francos.....</b>	<b>55.144.084,78</b>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1921

DEBE	Francos.
Siniestros	17.774.587,45
Comisiones	7.820.269,19
Gastos generales	3.301.174,13
Impuestos y tasas	3.029.050,27
Porcentaje funcionamiento de las Agencias de departamentos que fueron invadidos	141.507,20
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	11.293.739,77
Caja de retiros (2.º semestre 1921)	25.569,76
Caja de provisión de los empleados	74.967,57
Reserva de primas sobre riesgos en curso en 31 Diciembre de 1921	14.248.593,89
Reserva para fluctuaciones de valores	622.000,99
Dividendo de 166,67 por acción, 150 a repartir, 16,67 a pagar por impuesto	1.800.000,00
Saldo a cuenta nueva	68.475,74
<b>Total francos.....</b>	<b>62.190.526,57</b>

Francos.

**HABER**

Saldo del ejercicio de 1920	140.685,27
Reserva de primas sobre riesgos en curso en 31 Diciembre de 1920	14.069.370,59
Primas cobradas (tasas incluidas)	42.110.299,10
Recibido por reaseguros y recursos	7.527.284,85
Intereses diversos	1.342.886,76
<b>Total francos.....</b>	<b>62.190.526,57</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de España en 1921

Pesetas.

**DEBE**

Saldo del ejercicio anterior	360.926,44
Siniestros y gastos de arreglo de los mismos	63.366,06
Deducida la porción reasegurada	24.851,30
<b>Total</b>	<b>388.514,76</b>

Gastos de Administración del ejercicio:

Gastos generales	51.519,55
Comisiones de cobro	82.761,00
Contribuciones e impuestos	14.159,47
<b>Total</b>	<b>148.360,03</b>
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	121.605,03

Reservas técnicas en 31 de Diciembre 1921:

Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada, 1/3 de 321.955,88	107.318,63
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neto de reaseguros	29.055,99
<b>Total pesetas.....</b>	<b>136.374,62</b>
<b>Total pesetas.....</b>	<b>805.810,37</b>

**HABER**

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

Reserva de riesgos sobre primas en curso del ejercicio anterior	81.912,90
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neto de reaseguros	8.592,89
<b>Total</b>	<b>90.505,79</b>
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ricktramos	244.440,94
Recibido por primas de reaseguros	35.773,39
<b>Total</b>	<b>280.214,33</b>
Recibido por tasas	28.596,04

Productos de los fondos invertidos:

Cupones y dividendos de los valores en cartera	1.967,28
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito	172,80
<b>Total</b>	<b>2.140,08</b>
Derechos de pólizas y adiciones	1.246,75
Beneficio sobre placas	372,00
Comisión percibida por reaseguros cedidos	29.988,28

Beneficios resultantes:

De la realización de valores. Aumento	1.443,74
Saldo de cierre	300.719,67
<b>Total pesetas.....</b>	<b>805.810,37</b>

Madrid, 16 de Junio de 1922.—El Delegado general, Roberto Pesme.

## COMPANIA "EL AGUILA" (L'AIGLE)

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA  
INCENDIOS FUNDADA EN 1843

Capital social totalmente desembolsado: 2.000.000 de francos  
Domicilio social: Rue de Chateaudun, 44, París.

Delegación general: Fernanflor, 2, duplicado, Madrid.

Balances general de la Compañía en 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	Francos.
Efectivo en Caja: en el Banco de Francia y en varios Bancos .....	1.482.760,24
Bonos de garantía de la Defensa Nacional .....	4.201.500,00
Letras: 6 por 100, 5 por 100, 4 por 100, 3 por 100, empréstito de Madagascar .....	3.780.745,02
Fondos de Estados extranjeros .....	638.847,12
Valores diversos .....	9.688.833,85
Primas vencidas pendientes de cobros .....	3.182.297,70
Agentes, saldos de sus cuentas .....	1.475.815,51
Compañías reaseguradoras .....	4.060.286,42
Valores en depósito en concepto de fianzas de Agentes .....	2.596.245,00
Deudores varios .....	27.400,50
<b>Total francos.....</b>	<b>30.444.701,36</b>

PASIVO	Francos.
Capital social .....	2.000.000,00
Reserva en aumento de capital .....	2.000.000,00
Reserva de riesgos en curso .....	6.703.043,83
Reserva para fluctuaciones de valores .....	2.239.708,55
Siniestros no liquidados .....	3.654.967,91
Reserva de créditos dudosos .....	345.000,00
Acreedores varios .....	154.390,75
Cuentas de primas en suspenso .....	2.781.456,14
Timbre e impuestos debidos al Tesoro .....	2.183.598,96
Valores y efectivo en depósito, afectos a fianzas de Agentes .....	2.506.879,03
Compañías reaseguradoras .....	4.813.600,54
Caja de previsión de los empleados .....	43.294,23
Intereses y dividendos no cobrados .....	103.043,37
Dividendo del año 1921 (220 francos por acción, impuesto deducido) .....	880.000,00
Saldo de pérdidas y ganancias .....	25.718,30
<b>Total francos.....</b>	<b>30.444.701,36</b>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1921

DEBE	Francos.
Siniestros .....	12.884.202,53
Comisiones .....	4.516.253,44
Gastos generales .....	1.906.148,33
Impuestos y tasas .....	4.359.340,82
Nuevo funcionamiento de las Agencias de Departamentos que fueron invadidos .....	127.806,55
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras .....	6.672.369,11
Caja de retiros (2.º semestre 1921) .....	14.761,49
Caja de previsión de los empleados .....	43.294,23
Reserva de primas sobre riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1921 .....	6.703.043,83
Reserva para fluctuaciones de valores .....	255.000,00
Dividendo de 244,45 por acción, 220 a repartir, 24,45 a pagar por impuesto .....	880.000,00
Saldo a cuenta nueva .....	25.718,30
<b>Total francos.....</b>	<b>38.388.258,68</b>

## HABER

Saldo del ejercicio de 1920 .....	21.846,59
Reserva de primas sobre riesgos en curso en 31 de Diciembre 1920 .....	6.412.807,27

## Francos.

Primas cobradas (tasas incluidas) .....	24.214.807,90
Recibido por reaseguros y recursos .....	6.966.322,41
Intereses diversos .....	722.474,51
<b>Total francos.....</b>	<b>38.388.258,68</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en España en 1921

DEBE	Pesetas.
Saldo del ejercicio anterior .....	52.146,00
Siniestros y gastos de arreglo de los mismos .....	138.141,65
Deducida la porción reasegurada .....	68.022,67
<b>Gastos de Administración del ejercicio:</b>	
Gastos generales .....	58.611,30
Comisiones de cobre .....	84.317,61
Contribuciones e impuestos .....	13.334,43
<b>Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras .....</b>	<b>156.263,04</b>
<b>Reservas técnicas en 31 Diciembre 1921:</b>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada, 1/3 de 322.626,32 .....	107.542,11
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros .....	8.259,82
<b>Amortizaciones:</b>	
Otras pérdidas .....	4.092,50
<b>Total pesetas.....</b>	<b>497.293,88</b>

## HABER

<b>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</b>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso del ejercicio anterior .....	88.262,56
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros .....	11.271,17
<b>Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos .....</b>	<b>256.858,56</b>
Recibido por primas de reaseguros .....	18.502,43
Recibido por tasas .....	41.257,01
<b>Productos de los fondos invertidos:</b>	
Cupones y dividendos de los valores en cartera .....	1.987,23
Intereses por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito .....	751,25
<b>Derechos de pólizas y adiciones.....</b>	<b>2.738,53</b>
Comisión percibida por reaseguros cedidos .....	2.381,00
<b>Beneficios resultantes:</b>	
De la realización de valores: Aumento .....	2.443,76
Saldo deudor .....	50.229,88
<b>Total pesetas.....</b>	<b>497.293,88</b>

Madrid, 16 de Junio de 1922.—El Delegado general, Roberto Pardo.

**LA MUTUAL LATIRA**

ASOCIACIONES MUTUAS DE AHORRO DE FORMA TONTINA

Balanza general en 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO		Pesetas
(Valores públicos del Estado español.)		
Depósitos constituidos:		
Para Asociación 1910.....	1.236.393,25	
" " " 1911.....	1.176.805,24	
" " " 1912.....	1.657.335,77	
" " " 1913.....	1.858.115,27	
" " " 1914.....	1.775.620,69	
" " " 1915.....	1.757.385,73	
" " " 1916.....	1.641.068,41	
" " " 1917.....	1.125.039,22	
" " " 1918.....	662.156,60	
" " " 1919.....	316.643,68	
" " " 1920.....	61.757,20	
" Contraseguro 1921.....	190.109,27	
Efectivo en Caja.....	90.793,10	
		13.549.203,43
Banco de España, saldo de cuenta corriente...	49.589,61	
Saldo deudor de la cuenta con la Gestora por Agencias.....	434.757,94	
		<u>14.030.550,95</u>

**PASIVO**

Asociaciones caso de vida.		
Saldo acreedor:		
De la del año 1909.....	14.404,26	
" " " 1910.....	1.250.876,06	
" " " 1911.....	1.183.853,46	
" " " 1912.....	1.687.945,53	
" " " 1913.....	1.909.309,31	
" " " 1914.....	1.835.080,47	
" " " 1915.....	1.821.824,66	
" " " 1916.....	1.727.218,24	
" " " 1917.....	1.198.648,10	
" " " 1918.....	734.400,04	
" " " 1919.....	371.501,83	
" " " 1920.....	93.337,24	
" " " 1921.....	724,47	
		13.820.123,54

Asociación de Contraseguro. Saldo acreedor:		
De la del año 1920.....	404,27	
" " " 1921.....	201.023,04	
		201.427,31
		<u>14.030.550,95</u>

Cuenta de Gastos y Pérdidas de la Sociedad gestora del año de 1921

DEBE		Pesetas
Amortizaciones:		
Sobre mobiliario.....	1.351,21	
Idem cuentas transitorias.....	6.144,00	
Varias.....	16.297,04	

Pesetas

Gastos generales.—Oficina y material:

Impresos.....	11.232,15	
Correo.....	6.608,13	
Encuadernación.....	12,50	
Alquileres.....	7.260,00	
Luz y calefacción.....	581,84	
Varios gastos.....	18.848,51	
		43.493,13
Publicidad.....	2.598,63	
Sueldos y gratificaciones.....	71.772,55	
Comisiones.....	58.278,85	
Cobranza de cuotas (1).....		
Gastos por compra y venta de valores (1).....		
Impuestos.....	2.649,84	
Intereses satisfechos a los partícipes en los fondos de garantía.....	12.102,00	
Sumas destinadas a la formación o aumentos de reservas o fondos de garantía.....	25.254,75	
Otros gastos:		
Gastos representación: Visitas y visitantes.....	3.792,05	
Idem judiciales.....	4.323,74	
Viajes, Inspectores y personal.....	4.152,00	
Fomento y desarrollo de producción.....	8.550,00	
Derechos de ingreso concedidos a Agentes productores.....	29.412,00	
Saldo en 31 de Diciembre de 1921.....	6.087,34	
		<u>297.019,17</u>

**HABER**

Saldo de la cuenta anterior.....	149,89	
Derechos de ingreso.....	29.412,00	
Asociación caso de vida: porción de las cuotas percibidas destinadas por los Estatutos a gastos de Administración.....	135.039,92	
Asociación de Contraseguro: porción de las cuotas percibidas, destinadas por los Estatutos a gastos de Administración.....	70.229,08	
Idem general caso de muerte: porción de las cuotas percibidas, destinadas por los Estatutos a gastos de Administración (2).....		
Sumas deducidas de los desembolsos de los socios para aplicarse a diversos fines: derechos de Póliza, artículo 63.....	693,94	
Intereses procedentes de los fondos de garantía o reservas.....	12.102,00	
Otros ingresos:		
Cantidad aportada por la Gestora para el fondo de garantía.....	25.254,75	
Intereses de las cuentas corrientes con Banqueros.....	3.237,59	
Reservas.....	20.000,00	
		<u>297.019,17</u>

Córdoba, 31 de Diciembre de 1921.—El Director general, M. Gutiérrez. X—1639

(1) No se incluye por ser cargo a las Asociaciones, según artículo 63 de los Estatutos.  
 (2) No existe este caso dentro de nuestros Estatutos.  
 Nota.—No se hace cuenta de Gestión de la Mutualidad por tener empresa Gestora.